

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, de 9 de febrero de 2012, en su página 141, se inserta anuncio 02/205/12, donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación:

- Donde dice: "... por la que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores ...".
- Debe decir: "... por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores ...".

Madrid, a 17 de febrero de 2012.

(03/5.722/12)